



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 03/12/2021	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 111
UNITAT 06001 - SERVICI ECONOMICOADMINISTRATIU ÀREA PARTICIPACIÓ		
EXPEDIENT E-06001-2021-000052-00		PROPOSTA NÚM. 2
ASSUMPTE SERVICI DE GESTIÓ ECONÒMICA ADMINISTRATIVA. Proposa aprovar la concessió de subvencions per a la realització de projectes d'educació i foment de la cultura de la transparència i el govern obert 2021.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00111

"ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Mediante moción de la Delegación de Transparencia i Govern Obert, de fecha 02 de marzo de 2021, se propuso la aprobación de la convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones y entidades no lucrativas y centros educativos de cualquier nivel ubicados en el término municipal de València para la realización de Proyectos de Educación y Fomento de la Cultura de la Transparencia y el Gobierno Abierto 2021, la cual fue aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 31 de marzo de 2021 con número de orden 97 (Exp. 00703-2021-000004), y publicada en el BOP n.º 92 de 17 de mayo de 2021.

SEGUNDO. Abierto el plazo de presentación de instancias, se han presentado a la convocatoria correspondiente a la Delegación de Transparencia i Govern Obert 34 solicitudes.

TERCERO. Mediante edicto publicado en el Tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de València, fecha 05-07-2021, se efectuó requerimiento a las entidades cuya solicitud se efectuó con falta de documentación, otorgándoles al efecto un plazo de 10 días para la subsanación, en la advertencia expresa de, en su caso, tenerles por desistidos de su petición, de conformidad con lo establecido en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la vista del mismo procede indicar que la entidad FLORIDA CENTRE DE FORMACIÓ COOP.V. (CIF F46278669) no incorpora el presupuesto, no siendo subsanable en virtud de lo dispuesto en la base 5.2ª de la convocatoria. De igual manera la entidad la entidad FEDERACIÓ VALENCIANA D'ASSOCIACIONS D'ALUMNES D'ENSENYAMENTS MITJANS FAAVEM (CIF G46395190) no estar inscrita en el Registro de Entidades Ciudadanas, no siendo subsanable en virtud de lo dispuesto en la base 4.a).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	03/12/2021	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



Se acordó solicitar subsanación a la entidad ASOCIACIÓN PLATAFORMA INTERCULTURAL DE ESPAÑA (CIF G98859994), de cuya subsanación queda constancia en el expediente.

CUARTO. Como resultado de la sesión de la Comisión Técnica de Valoración celebrada el día 23 de julio del 2021, se ha determinado ha resultado la valoración que se recoge en el acta incorporada al expediente y de conformidad con la cual se propone la concesión de las subvenciones, quedando pendientes de tramitar las solicitudes de entidades FUNDACIÓN POR LA JUSTICIA (CIF G96356290), ETS INGENIERÍA GEODÉSICA Y TOPOGRAFÍA/UPV (CIF Q4618002B), ASOCIACIÓN CIUTDADANA I COMUNICACIÓ (CIF G98216211), PROSA ELÁSTICA (CIF G98940133), ASOCIACIÓN RUSSAFA COMUNICACIÓN Y CULTURA COMUNITARIA (CIF G98991755), AA VV TORREFIEL (CIF G96088174), ASOCIACIÓN INTERCULTURAL CANDOMBE (CIF G98167539), ASOCIACIÓN ACCIÓN CONTRA EL PARO (CIF G97097083), ASOCIACIÓN CULTURAL PROTED (CIF G46177820). Asimismo, quedan pendientes de tramitar, por estar agotado el crédito autorizado en la presente convocatoria, según se recoge en el punto 5 del acta de valoración, las entidades CIUDADANIA Y NUEVA SOCIEDAD EN RED (CIF G98769722), UNIÓN DE CONSUMIDORES DE VALENCIA (CIF G46558599), ASOC. COTLAS (CIF G46235289), ASOC. DE PADRES Y AMIGOS DEL SORDO DE VALENCIA (CIF G46383709), FUNDACIÓN PROYECTO SENIOR (CIF G83843706), ASOC. CULTURAL CIUDAD DE CUENTOS (CIF G02836013), ASOC. NUEVA OPCIÓN-ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE VALENCIA (CIF G96477195).

Consultado SIEM, la entidad ASOC. MUJERES CON DISCAPACIDAD XARXA (CIF G97741490) tiene pendiente de justificación una subvención perteneciente a la Regidoria Servicis Socials, Secció de Programes D'Inserció Social i Laboral, cuyo objeto es 'SUBVENCIONES INTERVENCIÓN ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL 2020', correspondiente al ejercicio 2020, con propuesta de gasto 2020/1053 ítem 2020/155270, para el proyecto 'Recursos y competencias en la búsqueda de empleo para mujeres con discapacidad', por importe de 9.864,00 €. Se incorpora al expediente informe del citado Servicio donde queda acreditado que es un proyecto en ejecución cuyo plazo de máximo de justificación es el 30-01-2022.

QUINTO. Por el Servicio se informa que no se tiene conocimiento que las asociaciones o entidades objeto de concesión de la subvención en el presente acuerdo sean deudoras por resolución de procedencia de reintegro.

SEXTO. Se halla incorporado al expediente el informe del Servicio de Gestión de Emisiones y de Recaudación, de fecha 19 de julio del 2021, realizado a las entidades que se les concede en el presente acuerdo.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	03/12/2021	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



Así mismo, se han incorporado los certificados de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Seguridad Social de las Asociaciones y/o entidades que se citan en la parte dispositiva.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Que las subvenciones otorgadas por las entidades que integran la Administración Local, se ajustarán a las prescripciones contenidas en la Ordenanza General de Subvenciones aprobada el 28 de julio de 2016 y publicada en el BOP en fecha 02 de noviembre de 2016 y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como a su reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

2. Que según preceptúa el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de los Haciendas Locales, existe en el expediente informe favorable de la Intervención Municipal sobre el crédito presupuestario que asume el Ayuntamiento.

3. Que el expediente de concesión de ayudas lo es en régimen de concurrencia competitiva con cargo a un mismo crédito presupuestario, como establece el apartado 4.1. de la base 23ª de las de ejecución del Presupuesto, y como está previsto en el art. 18 de la Ordenanza General de Subvenciones, así como en los arts. 23 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

4. El presente acuerdo se dicta al amparo de lo dispuesto en la convocatoria de las subvenciones del servicio de Transparencia, según acuerdo de la Junta de gobierno Local de fecha 31 de marzo de 2021, n.º orden 97.

5. Que la competencia corresponde a la Junta de Gobierno Local según establece la Resolución n.º 9, de 20 de junio de 2019, sobre delegación de facultades resolutorias de la Alcaldía en la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar el acta de la Comisión Técnica de Valoración de 23 de julio de 2021, donde se propone otorgar subvenciones a las entidades y asociaciones se relacionan, sin ánimo de lucro, para Proyectos de Educación y Fomento de la Cultura de la Transparencia y el Gobierno Abierto 2021, que quedan relacionadas en el apartado siguiente.

Segundo. Conceder subvención a las siguientes entidades y asociaciones siguientes:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	03/12/2021	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



ENTIDAD	CIF	PROYECTO	SUBV. CONCEDIDA	PTA. GASTO	ÍTEM SEGR.	DO
ASOC. MUJERES CON DISCAPACIDAD XARXA	G97741490	Descobrint la transparència i el govern obert 3.0	5.000,00 €	2021-1451	2021-1130750	2021-17186
ASOC ESPAÑOLA DE GESTORES PARA LA ADM.PÚBLICA	G98778244	Setmana de NO Corrupció I Sí a la transparència	4.820,00 €	2021-1451	2021-113790	2021-17188
ASOC.VAL. SINDROME PRADER-WILLI	G96663422	Finestra a la informació 2.0	2.030,00 €	2021-1451	2021-113800	2021-17190
MOVIMENT ESCOLTA DE VALÈNCIA	G46151957	Beneficios de la transparència-MEV 2021	3.000,00 €	2021-1451	2021-113840	2021-17197
SOSTRE ARQUITECTURA Y COOPERACIÓN	G98239387	Educar per a la transparència i una joventut informada a Castellar-L'Oliveral	5.000,00 €	2021-1451	2021-113830	2021-17196

Tercero. Aprobar la disposición del gasto que asciende a la cantidad total de 19.850,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2021 JH170 92400 48910 del vigente Presupuesto 'Otras transferencias' y el reconocimiento de la obligación de pago que para cada una de ellas se cita en el punto anterior, según propuesta de gasto 2021/01451 e ítems segregados 2021/113750, 2021/113790, 2021/113800, 2021/113840 y 2021/113830 correspondientes a la convocatoria del Servicio de Transparència i Govern Obert y documentos de obligación relacionados para cada entidad o asociación 2021.

Cuarto. La subvención concedida se abonará en un solo pago conforme a la correspondiente autorización del gasto, efectuándose la entrega de la misma a cargo del Presupuesto de 2021, en un pago único que tendrá carácter de anticipado, de acuerdo con el art. 38 de la Ordenanza General de Subvenciones y el art. 34 de la Ley General de Subvenciones.

Quinto. No serán susceptibles de subvención las siguientes entidades, por no alcanzar la puntuación mínima de 50 puntos:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	03/12/2021	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



Id. Document: mYab T6Jw TLnJ 1qoh pBYC ejJ3 uG4=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ENTIDAD	CIF	PROYECTO
ASOCIACIÓN POR TI MUJER	G98180649	Fomento de la transparencia y el buen gobierno en las ONG
ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL PALMAR	G46901260	Què és això del govern obert i com m'afecta?
IMECO INSTITUTO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	G97373849	Coneixer allò públic per a aportar i innovar des del coneiximent ciutadà
LA FINESTRA NOU CIRC	G98486475	Finestra inclusiva i transparent
ASOCIACIÓN VECINAL PATRAIX	G96364542	Junts revivirem el nostre barri: Patraix
CENTRE DE FORMACIO FOLGADO SL	B97565378	Implica-2
DOMUS PACIS-CASAL DE LA PAU	G46100228	TELECENTRO: punto de consulta y acceso a la información pública
ASOCIACIÓN CULTURAL ALFAMBRA	G46427696	Al teu costat
ASOCIACIÓN PLATAFORMA INTERCULTURAL DE ESPAÑA	G98859994	Fomento de la transparencia en asociaciones de inmigrantes

Sexto. No serán susceptibles de subvención las siguientes entidades, por incumplir las bases:

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
ASOCIACIÓN IGUALDAD COLECTIVOS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL - AICO	G97289334	Transparència i participació	Incumplimiento del Punto 8 de la convocatoria, según propuesta obrante en el acta técnica, al aportar actividades del ejercicio 2020
FEDERACIÓ VALENCIANA D'ASSOCIACIONS D'ALUMNES D'ENSENYAMENTS MITJANS	G46395190	Tu tornes a mana/Co-governa València	Incumplimiento del Punto 4.a) de la convocatoria, por no estar inscrita en el registro Municipal y no ser subsanable
FLORIDA CENTRE DE FORMACIO COOP. V	F46278669	Programa facilitador gobierno abierto: agenda urbana y ODS	Incumplimiento del punto Punto 5.2.a) de la convocatoria, al no aportar el presupuesto y no ser subsanable.
MESURA	G98898869	Probabilitat de perdre: improbable guanyar, por no cumplir con las bases.	Incumplimiento, según propuesta obrante en el acta técnica, al incumplir la base 2ª de la convocatoria, puesto que el objeto del proyecto no es acorde al objeto de la subvención."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	03/12/2021	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044